

del concurso-oposición, pudiendo acogerse a los derechos que se les reconocen en la base decimotercera de la presente convocatoria.

Décima.—A partir del mes de noviembre de 1962, los opositores que hayan aprobado su trabajo científico acreditarán ante el correspondiente Tribunal el conocimiento de su disciplina, realizando los siguientes ejercicios sobre el cuestionario que, formulado por la Institución de Formación del Profesorado de Enseñanza Laboral, se publique con diez meses de antelación:

a) Desarrollo por escrito, durante seis horas como máximo, de dos temas sacados a la suerte.

b) Exposición verbal, durante una hora como máximo, de tres temas sacados a la suerte entre los del programa que, al ser llamados para realizar el primer ejercicio, presente el opositor, desarrollando dicho cuestionario.

c) Desarrollo durante una hora, y con una preparación de cuatro para instalación del material y consulta de textos y notas bibliográficas, de un ejercicio práctico sobre un tema seleccionado por el Tribunal entre los del cuestionario.

Los Profesores de Formación Manual y Maestros de Taller efectuarán los dos primeros ejercicios en la forma prevista en los apartados a) y b).

El tercer ejercicio, previsto en el apartado c), se desarrollará para los citados Profesores y Maestros de Taller en la siguiente forma: Ejecución, durante un plazo máximo de diez horas, de un trabajo práctico de su especialidad, acordado por el Tribunal. Con anterioridad a la ejecución de este ejercicio, los aspirantes redactarán una ficha de trabajo, en la que conste la marcha del proceso a seguir y material e instrumental necesario para su realización.

Todos los ejercicios tendrán carácter público.

Undécima.—Finalizados los ejercicios del concurso-oposición, el Tribunal hará la correspondiente propuesta al Ministerio de Educación Nacional para el nombramiento como Profesores numerarios de los aspirantes, sin que el número de los designados pueda superar al de plazas anunciadas. La propuesta formulada pasará a examen de la Comisión Permanente del Patronato Nacional de Enseñanza Media y Profesional, la cual, teniendo en cuenta los méritos que acredite el interesado, con independencia de las calificaciones otorgadas por el Tribunal, señalará el orden numérico de calificación de los aspirantes que hayan sido aprobados por el referido Tribunal.

Una vez cumplimentado este trámite se elevará la propuesta de referencia al Ministro del Departamento para la resolución definitiva del concurso-oposición.

Duodécima.—Los Profesores numerarios de Enseñanza Laboral tendrán los siguientes derechos:

a) Continuar en el Centro de su destino, con preferencia excluyente.

b) Disfrutar de emolumentos y gratificaciones que determinen las disposiciones vigentes.

c) Gozar de la permanencia en el cargo y tener cuantos otros derechos y obligaciones les corresponden como funcionarios públicos.

Decimotercera.—Los opositores que no hayan conseguido aprobar el trabajo magistral o no obtengan, después de realizados los ejercicios, su nombramiento como Profesores numerarios podrán presentarse dos veces como máximo a los concursos-oposición, de las dos convocatorias sucesivas, salvo los que actuando en la presente por segunda vez sólo tendrán derecho a una tercera y última presentación. Si no consiguieran su nombramiento de Profesores numerarios cesarán en sus funciones al concluir la prórroga de su nombramiento en un segundo quinquenio.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1961.—El Director general, G. de Reyna.

Sr. Jefe de la Sección de Enseñanza Laboral.

**RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición para proveer la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Histología y Embriología general», vacante en la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, por la que se convoca a los señores aspirantes admitidos.**

Se convoca a los señores aspirantes admitidos para tomar parte en el concurso-oposición a la plaza de Profesor adjunto, adscrita a la enseñanza de «Histología y Embriología general»

de esta Facultad de Medicina, para verificar las pruebas de examen el día 10 de enero de 1962, a las diez treinta horas, en el Decanato de dicha Facultad.

Barcelona, 22 de noviembre de 1961.—El Presidente, Julio García Sánchez-Lucas.

**RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la plaza de Catedrático numerario del grupo IX, «Electrotecnia», de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, por la que se convoca a los opositores.**

Se convoca a los señores opositores que han solicitado tomar parte en estas oposiciones para el acto de presentación y entrega al Tribunal de los trabajos profesionales y de investigación previsto en el artículo 13 del vigente Reglamento.

Este acto tendrá lugar en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, el día 16 de enero próximo, a las cuatro de la tarde.

Madrid, 4 de diciembre de 1961.—El Presidente, Juan Cabrera Felipe.

**CORRECCION de erratas de la Resolución de la Subsecretaría por la que se convoca concurso-oposición para la provisión de cinco plazas, más las vacantes que se produzcan, de Celadores del Museo del Prado, de Madrid.**

«Padecido error en la transcripción de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 287, de fecha 1 de diciembre de 1961, se rectifica como sigue:

En el apartado b) de la base cuarta, donde dice: «b) Contestación oral a cuatro preguntas hechas por el Tribunal sobre las siguientes Materias: Rudimentos de Geografía e Historia de España; Historia y organización actual del Museo del Prado; Obras de éste más importantes de las diversas escuelas que se conservan en el Museo del Prado; Museos de Arte más notables de Madrid y provincias, indicando su principal contenido», debe decir: «b) Los aspirantes contestarán a cuatro preguntas, cada una sobre materia distinta. La primera, Rudimentos de Geografía e Historia de España; la segunda, Historia y organización actual del Museo del Prado; la tercera, Obras de éste más importantes de las diversas escuelas que se conservan en el Museo del Prado; la cuarta, Museos de Arte más notables de Madrid y provincias, indicando su principal contenido.»

## ADMINISTRACION LOCAL

**RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se modifica la composición del Tribunal que habrá de fallar el concurso de méritos convocado para la provisión de una plaza de Operador de la Sección Mecánica, una plaza de Operador de la Sección de Electricidad y una plaza de Ayudante Técnico de la Sección de Química, vacantes en el Laboratorio General de Ensayos y Análisis, cuyo Tribunal fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 144, de 17 de junio de 1961.**

Presidente: Ilmo. Sr. D. Andrés Brugués Llobera, Diputado Delegado de la Presidencia.

Vocales: Dr. D. José María Codina Vidal, como representante del Profesorado Oficial del Estado.

D. Miguel Reija Garrido como representante de la Dirección General de Administración Local, y como suplente, a don Carlos María Tejera Victory.

D. Ricardo Alsina Prat, como Jefe accidental del Laboratorio General de Ensayos y Análisis.

Secretario: Ilmo. Sr. D. Luis Sentís Anfruns, Secretario general de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Barcelona, 28 de noviembre de 1961.—El Secretario.—Visto bueno: el Presidente accidental.—5.289.